

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5275** *PARC TECNOLÒGIC DEL VALLÈS, SA*

En conformidad con lo que dispone el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital acordada por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Parc Tecnològic del Vallès, SA, celebrada el día 31 de mayo de 2024, en 60.521,97 euros mediante la amortización de 1.007 acciones propias ostentadas por la Sociedad en autocartera, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, y por tanto sin devolución de aportaciones. Las acciones objeto de amortización son las siguientes: números 1.891 a 2.131, 2.195 a 2.288, 2.383 a 2.413, 2.508 a 2.819, 2.914 a 2.944 y 2990 a 3.287, todas incluidas y todas de la serie C.

La reducción de capital se acuerda por importe de 60.521,97 euros para ajustar las diferencias causadas por el redondeo de decimales.

Se ha acordado la dotación por parte de la Sociedad de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la cual solo se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital, en aplicación del que dispone el apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud del anterior, los acreedores no tienen derecho a oponerse a la reducción de capital, sin perjuicio de que consideren oportuno hacerlo igualmente, en todo caso en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción y en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cerdanyola del Vallès, 18 de septiembre de 2024.- Secretaria del Consejo de Administración, Virginia Labastida Gual.

ID: A240042292-1